

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día de hoy ha rechazado la “Propuesta de Líneas programáticas de actuación, organización y planificación del Servicio de Inspección” presentada por el Vicepresidente D. Fernando Salinas Molina y los Vocales D. Luis Aguiar de Luque, D. José Antonio Alonso Suárez, D^a M^a Ángeles García García, D. Juan Carlos Campo Moreno y D. Félix Pantoja, la que solo ha contado con el voto favorable de los firmantes y del Vocal D. Josep Alfons López Tena.

El Presidente y los restantes Vocales han impedido que el Servicio de Inspección deje de ser instrumento meramente fiscalizador de la actividad de los Jueces y Magistrados para convertirse en un moderno instrumento de obtención de información como medio de detectar las deficiencias de funcionamiento de la Administración de Justicia, proponer soluciones y facilitar a los restantes servicios del Consejo General del Poder Judicial la información necesaria para exigir medios materiales y personales a las Administraciones competentes, en especial, determinar las necesidades de la Planta Judicial y número de Jueces y Magistrados preciso.

Igualmente se ha impedido que el Servicio de Inspección pueda analizar temáticamente la situación de la Justicia en materias de tanta sensibilización social como los accidentes de trabajo, violencia de género, medio ambiente, separaciones y divorcios, menores incapacitados, penados, extranjería y otros.

El problema es grave tanto más cuanto el Servicio de Inspección ha experimentado en este Consejo con relación al anterior un notable incremento presupuestario, en sus diversos capítulos, de más del 75% del que no se está obteniendo el rendimiento exigible.